



DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

## MODIFICACIÓN CONTRATO DE COMODATO

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO CON ASOCIACIÓN EMPLEADOS MUNICIPALES DE OSORNO

*Asesinado  
12.03.14*

En Osorno, a <sup>2 MAR. 2014</sup> entre la Ilustre Municipalidad de Osorno corporación de derecho público, representada por su Alcalde don Jaime Alberto Bertin Valenzuela, contador, cédula nacional de identidad N° 6.404.905-0, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Mackenna N° 851 y la Asociación de Empleados Municipales de Osorno, representada por su Presidente don Hector Omar Geisser Gutierrez, cédula nacional de identidad N°10.215.463-0 se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Con fecha 24 de Septiembre de 1993, la Municipalidad de Osorno procedió a suscribir un contrato de comodato con la Asociación de Empleados Municipales de Osorno, en virtud del cual le prestó gratuitamente, y en forma indefinida, el inmueble de su dominio ubicado en calle Julio Buschmann N° 2416 de Osorno. Dicho comodato fue modificado por las partes con fecha 08 de marzo de 2001, en los términos en que en dicho instrumento se expresa

**SEGUNDO:** Por el presente instrumento, las partes, de común acuerdo vienen en modificar la cláusula décima del mismo contrato, de la forma que a continuación se pase a indicar: "**DECIMO:** Las partes dejan constancia que para llevar a cabo la colación de los funcionarios municipales la municipalidad proveerá de los siguientes bienes muebles:

- 10 mesas cuadradas de 1X 1
- 40 sillas metálicas
- 10 manteles para mesas
- 2 microondas
- 2 hervidores
- 2 calentadores a gas
- 1 refrigerador
- Servicio para 30 personas

**TERCERO:** En todo lo no modificado se mantienen vigentes las estipulaciones del contrato original y su modificación.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



**HECTOR GEISSER GUTIÉRREZ**  
PRESIDENTE  
ASOC. FUNCIONARIOS MUNICIPALES



**JAIME BERTIN VALENZUELA**  
ALCALDE DE OSORNO

JBV/HVG.

Distribución:

- Asoc. Funcionarios Municipales Osorno
- Alcaldía
- DAM
- DAF
- ASJUR. ✓



391016